

Asunedu, Sociedad Anónima, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos Sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se regirán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 31 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Félix Bragado Mayol.—13.387.

AULAE BUSINESS INTELLIGENCE, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Aulae Business Intelligence, Sociedad Anónima, para la celebración de la junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de mayo de 2004, a las 12 horas, en la Notaría de don Antoni Bosch Carrera, don Joan Francesc Bages Ferrer y don Enrique Oliver de Querol, sita en Passeig de Gràcia, 32, 1.º, 1.ª, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 5 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación de nombramientos de vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de disolución de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Propuesta subsidiaria de ampliación de capital de la sociedad, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Delegación especial tan extensa y amplia como fuera conveniente o necesario, en su caso, con facultades de sustitución, para el desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores, y en especial para proceder a la redacción

y publicación de los anuncios pertinentes en relación con dichos acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos. Asimismo y de conformidad al artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Barcelona, 5 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Martín Lorente.—13.363.

AURREONDO CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta general de accionistas

D. Oleg Jiménez Besrukov, Administrador único, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Polígono Brunet, s/n, nivel 4, local 405, oficina F, de Lasarte-Oria, el día 6 de mayo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o, en segunda, en el mismo lugar del día 7 de mayo a las diecinueve horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2003 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Lasarte-Oria, 31 de marzo de 2004.—Oleg Jiménez Besrukov-Administrador único.—12.994.

AUTOBUSES LA VILLAVESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 4 de Junio de 2004 a las diecinueve horas en los locales de la Avenida de Villava, sin número de Pamplona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como la propuesta de Aplicación de Resultados referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento voluntario de Auditor para el ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los

documentos relativos a las Cuentas Anuales que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores.

Pamplona, a 1 de abril de 2004.—El Administrador Único, María Inés Lizarraga.—13.386.

AUXIMET, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2004, se reduce el capital de la sociedad Auximet, S. A. mediante amortización de las acciones 555.891 a 599.999, ambas inclusive, y reembolso a los accionistas del nominal (2.518,65 euros) más reservas de libre disposición (103.342,95 euros). También se cambia el valor nominal y el número de acciones, quedando 62.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, modificándose el artículo 6.º de los Estatutos sociales, lo que se hace público a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2004.—El Administrador único, Juan de Palacio y Oriol.—13.631.

AVENIDA PLASTICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra Sede Social, calle Virgen de los Desamparados, número 12 de Ibi (Alicante), para el próximo día 18 de junio de 2004, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 19 de junio, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 2 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Abad Vilaplana.—13.034.

BANCO DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Sevilla, C/ Fernández y González n.º 4 y 6, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Andalucía, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales, referido a la composición del consejo de administración; de los artículos 14.º y 17.º para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio; y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Fernández y González n.º 4 y 6 de Sevilla), así como en la web institucional <http://www.bancoandalucia.es> las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Platero Paz.—13.651.

BANCO DE CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Salamanca, Plaza de los Bandos, n.º 10, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Castilla, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del banco.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 17.º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Plaza de los Bandos, n.º 10 de Salamanca), así como en la web institucional <http://www.bancocastilla.es> las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—13.652.

BANCO DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Vigo, C/ Policarpo Sanz, n.º 23, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Galicia, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 17.º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Policarpo Sanz, n.º 23 de Vigo), así como en la web institucional <http://www.bancogalicia.es> las Cuentas

Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—13.650.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Pamplona, Plaza de Yamaguchi, n.º 12, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Vasconia, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 17.º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Plaza del Castillo n.º 39 de Pamplona), así como en la web institucional <http://www.bancovasconia.es> las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—13.653.